

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce treinta horas del veintinueve de abril de dos mil ocho, en Bosque de Radiatas 44, 5º piso, Colonia Bosques de las Lomas, y de acuerdo a los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9-A, 9-B y Décimo Primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se celebró la:

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008
del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Héctor Osuna Jaime
Comisionado. José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado. Gerardo Francisco González Abarca
Comisionado. José Luis Peralta Higuera
Comisionado. Eduardo Ruiz Vega

Secretario Técnico del Pleno. José Jorge Mena Ortiz

El Presidente presidió la sesión la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve el desacuerdo sobre el formato de solicitud de portabilidad.

III.2 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de 7 Ghz a la Secretaría de Seguridad Pública, para operar un sistema de enlaces de microondas punto a punto con cruce fronterizo en diversos estados del norte del país.

III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 5 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

III.4 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de cesión de derechos presentada por la C. María Teresita Estela Atlaco Macedo a favor de Teleredes de Ocotlan, S.A. de C.V., respecto al título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida en las poblaciones de Villa de Zachila, Zimatlán de Álvarez y San Pablo Huixtepec, Estado de Oaxaca.

III.5 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

III.6 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resuelve la solicitud de confirmación de criterio presentada por T.V. Cable, S.A. de C.V., relativa a los servicios autorizados en su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para proporcionar el servicio de televisión por cable en Minatitlán, Veracruz.

III.7 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resuelve la solicitud de confirmación de criterio presentada por Mega Cable, S.A. de C.V., relativa a los servicios autorizados en su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que le fuera otorgado el 17 de agosto de 2006.

III.8 Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública una modificación al Plan Técnico Fundamental de Señalización publicado el 21 de junio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

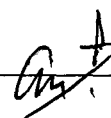
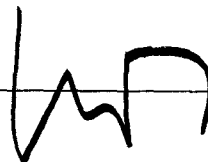
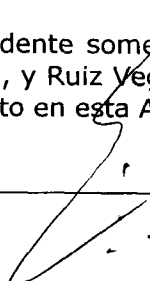
III.9 Acuerdo del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones por el que se resuelve dar vista a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. de las denuncias presentadas por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C. V. los días 4 y 17 de diciembre de 2007.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó que hubiera el quórum mínimo establecido en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones. A esta VI Sesión Extraordinaria del 2008, asistieron el Presidente y los cuatro Comisionados, es decir, la totalidad del Pleno, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta. En tal virtud, y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Presidente declaró válidamente instaurada la sesión del Pleno.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados Gil Elorduy, González Abarca, Peralta Higuera, y Ruiz Vega el Orden del Día respectivo. Posteriormente, el Pleno aprobó el Orden del Día transcrito en esta Acta.



III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL PLENO

III.1 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve el desacuerdo sobre el formato de solicitud de portabilidad.

La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/15

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve el desacuerdo sobre el formato de solicitud de portabilidad".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de la Resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de 7 Ghz a la Secretaría de Seguridad Pública, para operar un sistema de enlaces de microondas punto a punto con cruce fronterizo en diversos estados del norte del país.

La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/16

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de 7 Ghz a la Secretaría de Seguridad Pública, para operar un sistema de enlaces de microondas punto a punto con cruce fronterizo en diversos estados del norte del país".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 5 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

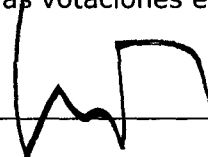
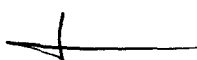
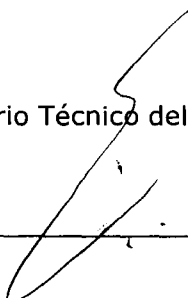
La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/17

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 5 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de cesión de derechos presentada por la C. María Teresita Estela Atlaco Macedo a favor de Teleredes de Ocotlan, S.A. de C.V., respecto al título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida en las poblaciones de Villa de Zachila, Zimatlán de Álvarez y San Pablo Huixtepec, Estado de Oaxaca.

La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/18

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

respecto de la solicitud de cesión de derechos presentada por la C. María Teresita Estela Atlaco Macedo a favor de Telerecursos de Ocotlan, S.A. de C.V., respecto al título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida en las poblaciones de Villa de Zachila, Zimatlán de Álvarez y San Pablo Huixtepec, Estado de Oaxaca”.

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

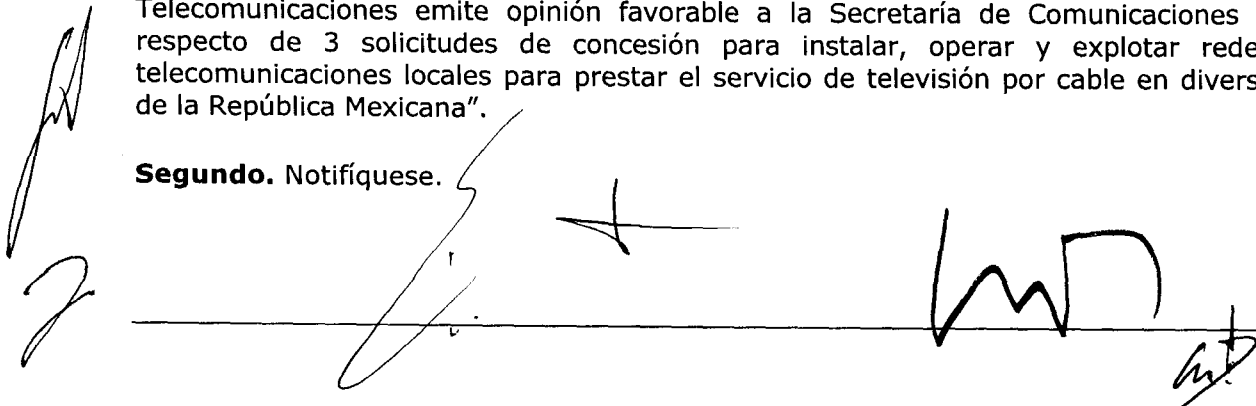
El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/19

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 3 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana”.

Segundo. Notifíquese.



Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resuelve la solicitud de confirmación de criterio presentada por T.V. Cable, S.A. de C.V., relativa a los servicios autorizados en su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para proporcionar el servicio de televisión por cable en Minatitlán, Veracruz.

La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

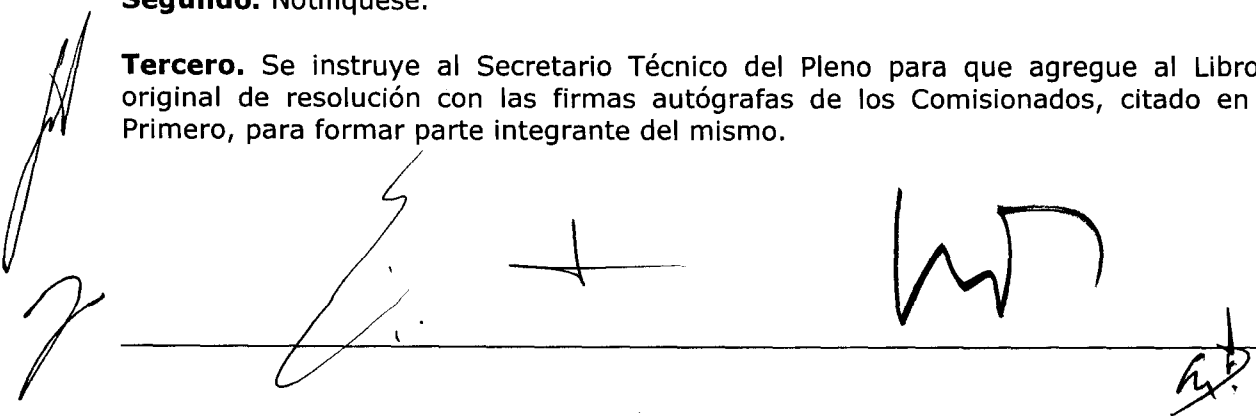
Acuerdo

P/EXT/290408/20

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resuelve la solicitud de confirmación de criterio presentada por T.V. Cable, S.A. de C.V., relativa a los servicios autorizados en su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para proporcionar el servicio de televisión por cable en Minatitlán, Veracruz".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



III.7 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resuelve la solicitud de confirmación de criterio presentada por Mega Cable, S.A. de C.V., relativa a los servicios autorizados en su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que le fuera otorgado el 17 de agosto de 2006.

La resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/21

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resuelve la solicitud de confirmación de criterio presentada por Mega Cable, S.A. de C.V., relativa a los servicios autorizados en su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que le fuera otorgado el 17 de agosto de 2006".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8 Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública una modificación al Plan Técnico Fundamental de Señalización publicado el 21 de junio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

El acuerdo se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/EXT/290408/22

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública una modificación al Plan Técnico Fundamental de Señalización publicado el 21 de junio de 1996 en el diario oficial de la federación".

Segundo. Sométase a consulta pública la modificación del numeral 7.1 al Plan Técnico Fundamental de Señalización publicado el 21 de junio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, en los siguientes términos:

7.1 El protocolo PAUSI-MX será el protocolo que deberán usar las redes públicas de telecomunicaciones para su interconexión, salvo que de común acuerdo entre los operadores de servicios de telecomunicaciones, se establezcan protocolos diferentes que permitan cumplir con el envío de la información a que se refiere el numeral 8 del presente Plan y el artículo 43 fracción X de la Ley.

Tercero. Notifíquese.

III.9 Acuerdo del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones por el que se resuelve dar vista a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. de las denuncias presentadas por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C. V. los días 4 y 17 de diciembre de 2007.

La propuesta se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

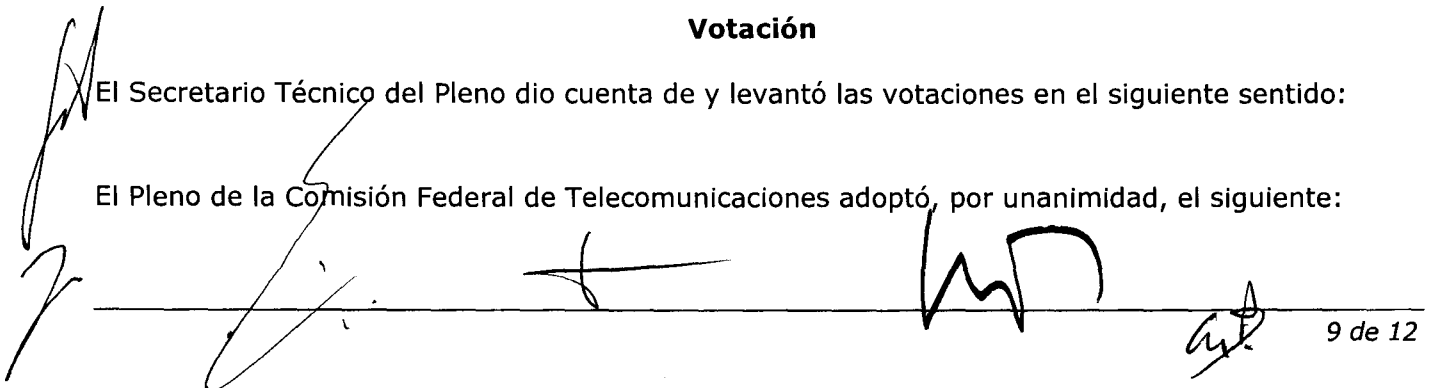
Deliberación

El Pleno deliberó sobre la propuesta. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el misma.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



Acuerdo

P/EXT/290408/23

Primero. Con fecha 4 de septiembre de 2007, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A de C.V (en lo sucesivo "Telmex" y "Telnor", respectivamente) solicitaron la confirmación de criterio respecto a lo siguiente:

- a) Que no están obligadas a prestar servicios de interconexión a la empresa Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "GTM").
- b) Que en la hipótesis de que la Comisión determine que se debe proporcionar la interconexión, a pesar de que se viole la ley, Telmex y Telnor, tienen derecho a solicitar, para que opere materialmente la interconexión, que GTM acredite fehacientemente que se trata de una empresa mexicana en donde la participación de la inversión extranjera no rebasa el 49%.
- c) Que en el no concedido supuesto de que se le ordene prestar servicios de interconexión, no se les consideren a Telmex y Telnor que violan las disposiciones legales y por lo tanto se declare expresamente que no se les sancionará por dicho motivo.

Segundo. Con fecha 13 de noviembre de 2007, mediante acuerdo P/EXT/131107/51 se emitió Resolución en la que se establece en resumen que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones carecen de toda facultad y/o competencia para solicitar la acreditación del porcentaje de participación extranjera a otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, como requisito para que opere la interconexión entre las redes. Por lo tanto, la interconexión es una obligación para los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

Tercero. El 4 de diciembre de 2007, GTM presentó escrito de denuncia en contra de Telmex por no proporcionar la interconexión, manifestando en síntesis, lo siguiente:

- a) Que el 11 de marzo de 2006, GTM y Telmex celebraron un Convenio Marco de prestación de servicios de interconexión local, presentado por ambas partes a esta Comisión para su inscripción en el Registro de Telecomunicaciones el 1 de febrero de 2007.
- b) Que el 10 de octubre de 2007, GTM presentó a Telmex la Solicitud de Servicio de Interconexión y el cheque certificado que ampara el pago de los servicios de interconexión en las localidades de Monterrey, Guadalajara, México, Puebla, Querétaro, Mérida, Aguascalientes y León, y hasta la fecha GTM no cuenta con ningún enlace local con la red de Telmex.
- c) Que el 25 de octubre de 2007, Telmex negó a GTM los servicios de interconexión solicitados, con el argumento de que estaba esperando a que esta Comisión emitiera resolución expresa en torno a la confirmación de criterio sobre la participación extranjera de GTM.

- d) Que en esa misma fecha, Telmex reintegró a GTM el cheque certificado que le fue entregado en pago por los servicios de interconexión solicitados.
- e) Que el 16 de noviembre de 2007, GTM solicitó a la Oficina Central de Consignaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal la disposición del billete de depósito a Telmex.
- f) Que, según manifiesta GTM, la negativa injustificada de Telmex para interconectar la red de GTM ha tenido como consecuencia el retraso de su entrada al mercado de telefonía local, lo que ha provocado una afectación importante para los usuarios finales, al impedirles contar con opciones del servicio local en el mercado.
- g) Que GTM solicita a esta Comisión que una vez realizado el análisis de los hechos denunciados: (i) Proponga a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo "SCT") las sanciones respectivas; (ii) Emita opinión a la SCT para proceder a la revocación del Título de Concesión de Telmex, y (iii) Por último, declarar el incumplimiento de Telmex emitiendo opinión desfavorable, para eliminar las restricciones para la prestación de los servicios de televisión y/o audio restringido en términos del denominado Acuerdo de Convergencia.

Cuarto. Con fecha 19 de diciembre de 2007, GTM presentó nuevo escrito en el cual solicita a esta Comisión abstenerse de autorizar cualquier servicio que solicite Telmex con base en el Acuerdo de Convergencia de Servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas alámbricas e inalámbricas debido al incumplimiento de las obligaciones de su título; además en su escrito menciona GTM que las concesiones y permisos se podrán revocar por negarse a interconectar a otros concesionarios sin causa justificada, causal en la que dicha empresa considera que está incurriendo Telmex, según el artículo 38 fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones; señalando incluso que es una causa de revocación inmediata.

Quinta. Dada la relevancia del asunto, la Unidad de Supervisión y Verificación consideró necesario someter el asunto en comento a la consideración del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que al efecto emita el oficio correspondiente a Telmex, dándole vista de las denuncias presentadas por GTM por no proporcionarle el servicio de interconexión.

Sexta. Se acuerda que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emita el oficio con el que se dará vista a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. de las denuncias presentadas por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C. V. los días 4 y 17 de diciembre de 2007.

Séptima. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de la nota informativa que dio origen al presente acuerdo, así como del oficio que en su momento el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emita para dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo Segundo, para formar parte integrante del mismo.



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas del día de su inicio. Firman para constancia la presente acta, los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

Héctor Osuna Jaime
Presidente

José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado

Gerardo Francisco González Abarca
Comisionado

José Luis Peralta Higuera
Comisionado

Eduardo Ruiz Vega
Comisionado

José Jorge Mena Ortiz
Secretario Técnico del Pleno